



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2978/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**  
**LUCIO BLANCO 103, ESQUINA RUIZ CORTINEZ, UNIDAD MAGISTERIAL**  
**TELEFONO 8.14.79.70**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2979/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**GRUPO GROSMAR S.A. DE C.V.**  
**AT'N: GERARDO GROSTIETA**  
**DOMICILIO CONOCIDO REAL DEL ORO**  
**MUNICIPIO URSULO GALVAN, VERACRUZ**  
**TEL. 012969714676**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2980/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS**  
**SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES**  
**GUBERNAMENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2981/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES**  
**CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2982/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2983/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA**  
**DIRECTOR JURÍDICO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2984/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**C.P. ADOLFO SOSA RAMIREZ**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICIO N°. SE/DGAF/2985/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 06 de Abril de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06** relativa al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**"F A L L O"**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas **Grupo Grosmar S.A. de C.V., y Sistemas Contino S.A. de C.V.**, se determinan que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**Sistemas Contino S.A. de C.V.-** se determina adjudicarle el contrato correspondiente al arrendamiento de equipo de fotocopiado, con vigencia del 1°. de mayo al 31 de diciembre de 2006, con un costo fijo de **\$0.18 (dieciocho centavos)** por fotocopia, sin incluir el impuesto al Valor Agregado por fotocopia, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-006/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo